



Al contestar cite Radicado 20181400183343 Id: 316992
 Folios: 7 Fecha: 2018-09-13 15:01:27
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 08 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 192 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU

FECHA DEL INFORME SEPTIEMBRE 6 DE 2018

CONTRATO NÚMERO	192	FECHA DE FIRMA	1 DE AGOSTO DE 2018.
		FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CRISPIN ROBERTO PAVAJEAU VILLAZON C.C. 72193211 de Barranquilla.		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales y de apoyo a la gestión de la oficina asesora jurídica para asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos que le sea asignados.		
CDP No.	30518	FECHA CDP	13/01/2018
RP No.	23118	FECHA RP	19/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO ADICION -	\$ 92.000.000.	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	ENERO 23 DE 2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		

FORMA DE PAGO	Mensualmente o al proporcional tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE JULIO 1 AL 31 DE 2018
----------------------	--	--	---------------------------------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. (...) "Representar judicial y extrajudicialmente a la ANH, en los procesos que le sean asignados.",	<p>--El 27 de agosto del 2018. Se asistió al tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de notificarme del auto de expedición de cartas rogatorias en el proceso de acción contractual No.2013-2011-00.</p> <p>REVISION MENSUAL DE LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EL CONSEJO DE ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO</p> <p>Asistió el día 15 de agosto sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción contractual No.25000-2326-000-2007-00403-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-</p> <p>El 15 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00001-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>- El 15 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del</p>	<p>Correo Electrónico</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico.</p>

	<p>proceso de acción contractual No.2013-000849-00, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>- El 17 de agosto del 2018. Se asistió a la sección tercera del consejo de estado, con el fin de revisar estado del proceso de acción popular No.2013-00009-01, el cual en la actualidad se encuentra para fallo.</p> <p>-El día 2 de agosto se realizó solicitud de insumos documental a la Gerencia de Seguridad, Comunidades y medio ambiente, con el fin de contestar acción popular No.2018-00555-00.</p> <p>-Se asistió el día 15 de agosto a la capacitación de Ekogui en las instalaciones de la ANH.</p> <p>Se asistió el día 22 de agosto a la capacitación de reporte de Ekogui en las instalaciones de la ANH.</p> <p>-Se revisó y proyecto a partes de la contestación de la acción de constitucionalidad de la ley 136 y artículo 33, la cual se envió por correo electrónico a la Corte Constitucional.</p> <p>-El día 16 de agosto se contestó tutela al Consejo de estado No.2017-0324701 con destino al despacho de la Dra. Roció Araujo Oñate.</p> <p>-Se radico Sentencia del Juzgado 2 Administrativo de Riohacha del proceso de reparación Directa 2011-00450-00, en el sistema ekogui.</p> <p>-Se contestó acción popular al Tribunal Administrativo de Santander 2018-02317-00.</p> <p>- El día 28 de agosto se contestó tutela al Consejo de estado No.2017-0324701 con destino al despacho de la Dra. Roció Araujo Oñate.</p> <p>-Se realizó poder judicial y se autentico en la notaria 73, a fin de presentar contestación de la demanda</p>	
--	---	--

	<p>2018-00555-00. El día 8 de agosto se presentó contestación de las medidas cautelares dentro del proceso de acción popular 2018-00555-00. -El día 16 de agosto se realizó poder judicial y se autentico, con el fin de presentar contestación en la acción de tutela donde figura como accionante la compañía Ocesa en contra del Tribunal Administrativo de Sucre.</p>	
<p>2. (...) <i>“Actualizar el Sistema Único de Información litigiosa del Estado EKOGUI, de los procesos que se encuentran a su cargo”</i></p>	<p>-Acción Popular No.2016-00031-00 Demandante Defensoría del Pueblo. -Acción Popular No.2013-00206-01 Demandante Compañía ROSS ENERGY. -Acción de Grupo No.2014-00234-00 Demandante Jhon Jairo Rendon Gómez. -Acción De Reparación Directa No.2013-02011-00 Demandante Granjero Acacireño -Laboral Ordinario No.2013-000849-00. Demandante Compañía Conware.</p>	<p>Sistema EKOGUI.</p>
<p>3. (...) <i>“Elaborar y presentar ante el comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentada para para estudio.”</i></p>	<p>No aplica este mes</p>	<p>Correo electrónico</p>

		Correo electrónico
4. (...) <i>“Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o del Supervisor del Contrato relacionada con el objeto contractual”</i>	Se asistió a reunión el día 10 de agosto del 2018, con la Coordinadora del Grupo Contencioso con el fin de fijar estrategia y directrices de conciliaciones.	Acta de reunión
5. (...) <i>“Apoyar en la verificación y recomendación sobre el cumplimiento de la directriz impartida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre política de defensa judicial”</i>	No aplico este mes.	
6. (...) <i>“Rendir los informes requerido por el Jefe de la Oficina Jurídica o el Supervisor del Contrato”</i>	Se rindió informe de las actividades en reunión al supervisor del contrato arriba mencionado	Acta de Reunión
7. (...) <i>“Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH”</i>	Se anexaron actuaciones judiciales en los expedientes respectivos.	Expedientes.
8. (...) <i>“Apoyar la elaboración de los proyectos de política generales de prevención de daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH”</i>	No aplica este mes	
9. (...) <i>“Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad”</i>	No aplica este mes	

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$92.000.000.000
Valor desembolsado incluido IVA	\$50.322.580.00
No. de desembolsos realizados a la fecha	7
Valor mensual incluido IVA	\$8.000.000.00
Valor por ejecutar	\$33.677.420.00

1. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

o Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

o Observaciones

Ninguna

o Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 192 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas,

correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Natalia Arrieta ^{NA}